

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca quince (15) de junio dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2020-0120

Cumpla los requisitos del artículo 73 del Código General del Proceso, acreditando el derecho de postulación el abogado JUAN CARLOS VILLARRAGA SARMIENTO

El apoderado de la demandante, solicita aclaración

En relación con esta petición, es preciso anotar que el artículo 285 del Código General del Proceso, señala que la aclaración de las providencias es procedente en los siguientes casos:

"... . Artículo 285. Aclaración.

La sentencia no es revocable ni reformable por el juez que la pronunció. Sin embargo, podrá ser aclarada, de oficio o a solicitud de parte, cuando contenga conceptos o frases que **ofrezcan verdadero motivo de duda**, siempre que estén contenidas en la parte resolutive de la sentencia o influyan en ella.

En las mismas circunstancias procederá la aclaración de auto. La aclaración procederá de oficio o a petición de parte formulada dentro del término de ejecutoria de la providencia.

La providencia que resuelva sobre la aclaración no admite recursos, pero dentro de su ejecutoria podrán interponerse los que procedan contra la providencia objeto de aclaración." (Negrillas añadidas).

El emplazamiento de la página web¹, no contiene concepto o frase que ofrezca motivo de duda. Luego, será **NEGADA** la petición de **ACLARACIÓN**,

1

INFORMACIÓN DEL SUJETO								
Mostrar 5 registros		Buscar: VITRIFIC						
	Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo de Identificación	Número Identificación	Nombre(s) y Apellido(s) / Estado Social	Apoderado	
	Demandado/Definido/Concedido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANÍA	8828208	PERSONAS CON DERECHO A INTERVENIR EN PERTINENCIA	SELECCIONAR...	
	Defensor Privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANÍA	8828208	Jairo Cesar Jimenez Torres	SELECCIONAR...	
	Demandado/Definido/Concedido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1834122	RAMON PEDRINOS CASTELLANOS	SELECCIONAR...	
	Demandante/Accusante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1812183	VICTOR MANUEL CASTELLANOS CASTRO	SELECCIONAR...	

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Primero Anterior Siguiente Último

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6a35515209e42b6a25a2c90a3cdcb497d49950f74d01cd
f964fcc79d8d06345e**

Documento generado en 15/06/2021 09:20:55 p. m.

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***